

**RESOLUCIÓN No. 509 DEL 31 DE JULIO DE 2024****“Por la cual se efectúa un encargo – Oficina Asesora de Planeación”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante comunicación interna del 25 de julio de 2024, radicada bajo el No. **20241700273043**, el Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 08 de la Oficina Asesora de Planeación, **LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.558.456, solicitó permiso durante los días 05, 08 y 09 de agosto de 2024, para el disfrute del día de cumpleaños, el día de la familia, correspondiente al primer semestre 2024 y compensación por el trabajo extra realizado en el marco de la construcción del Plan Distrital de Desarrollo, el cual fue objeto de concertación y validación con el Secretario de Despacho, de conformidad con lo dispuesto en los *artículos 08, 36 y 37 del Acuerdo laboral 2024, suscrito el 14 de junio de 2024*, entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y las Organizaciones Sindicales, así como también lo establecido en las circulares No. 22 y 28 emitidas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el presente año.

Que los citados permisos remunerados fueron autorizados por el Secretario de Despacho mediante documento firmado electrónicamente el 25 de julio de 2024 y aprobados por la Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano mediante firma electrónica el 26 de julio de 2024 sobre el documento radicado bajo el No. **20241700273043**.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de la Oficina Asesora de Planeación, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 08, a una servidora de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 08 de la Oficina Asesora de Planeación, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:



**RESOLUCIÓN No. 509 DEL 31 DE JULIO DE 2024****“Por la cual se efectúa un encargo – Oficina Asesora de Planeación”**

<b>NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL</b>	<b>DURACIÓN DE LA ENCARGO</b>
<b>LILIANA PATRICIA JIMENEZ MURILLO</b> C.C. 30.331.238 Profesional Especializado Código 222 Grado 19(E) <b>Oficina Asesora de Planeación</b>	05, 08 y 09 de agosto de 2024

**ARTÍCULO 2°.** La servidora mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Oficina Asesora de Planeación.

**ARTÍCULO 3°.** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la señora **LILIANA PATRICIA JIMENEZ MURILLO** y al señor **LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO**, así como a la Oficina Asesora de Planeación, al Despacho y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4°.** Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

**ARTÍCULO 5°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días de julio (07) de dos mil veinticuatro (2024)

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Lida Yamile Álvarez Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Sandra Margoth Vélez Abelló, Jefe Oficina Jurídica



**RESOLUCIÓN No. 509 DEL 31 DE JULIO DE 2024**

**“Por la cual se efectúa un encargo – Oficina Asesora de Planeación”**

<b>Documento 20247300276643 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 31-07-2024 08:46:07
<b>Santiago Trujillo Escobar</b>	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 30-07-2024 14:55:27
<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 30-07-2024 12:44:56
<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 29-07-2024 11:10:31
<b>Lucila Guerrero Ramirez</b>	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 29-07-2024 10:03:42
<b>Sonia del Pilar Larrota Hernandez</b>	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 29-07-2024 08:02:11
<b>Lida Yamile Álvarez Fonseca</b>	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 28-07-2024 07:21:36
<b>Shirley Ramirez Cantor</b>	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 27-07-2024 21:34:06
 0ae4ac590a9f162af1f0e2637fbc19c385679443722df0041da46a437868e12d Codigo de Verificación CV: a75a8	